



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de la calle Argentina Rojas entre Blas Martínez Riera y Heraclio Pérez, de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que el estado actual de la mencionada arteria dificulta la circulación vehicular y peatonal, especialmente durante períodos de precipitaciones, cuando la acumulación de agua y el deterioro de la superficie pueden generar mayores inconvenientes para los vecinos.

Que resulta necesario implementar tareas de nivelación y perfilado de la calzada, procurando generar una superficie uniforme que permita un adecuado escurrimiento de las aguas y reduzca la formación de pozos, desniveles y sectores intransitables.

Que la colocación de ripio y su posterior compactación constituye una medida adecuada para mejorar de manera inmediata las condiciones de circulación mientras se evalúan futuras intervenciones de infraestructura vial.

Que el mantenimiento periódico de las calles de tierra y el mejoramiento de sus condiciones de transitabilidad contribuyen directamente a garantizar el acceso de los vecinos, vehículos particulares, transporte, servicios de emergencia y demás servicios esenciales.

Que corresponde al Municipio atender las necesidades de mantenimiento de las vías de circulación de la ciudad, procurando brindar respuestas concretas a las demandas de los vecinos.

Que resulta necesario avanzar con acciones que permitan mejorar la infraestructura urbana y las condiciones de accesibilidad de los distintos barrios de la ciudad de Corrientes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de nivelación y enripiado de la calle Argentina Rojas entre Blas Martínez Riera y
Heraclio Pérez**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar trabajos de nivelación, perfilado y compactación de la calzada de la calle Argentina Rojas, en el tramo comprendido entre Blas Martínez Riera y Heraclio Pérez, de la ciudad de Corrientes.

ART.-2°.- SOLICITAR asimismo que se proceda a la colocación y distribución de ripio en el tramo mencionado, procurando garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y accesibilidad.

ART.-3°.- SOLICITAR que, previo a la ejecución de los trabajos, se evalúen las condiciones de escurrimiento y desagüe de la arteria, a fin de evitar que las precipitaciones produzcan nuevos deterioros en la calzada.

ART.-4°.- DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**